

DECRETO

Nº **1558** .-

Visto que se hace necesario reorganizar el personal Temporario Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo, y contando con la vacante pertinente como consecuencia de la baja del agente Cesar Eduardo GRINGRAS, Legajo Nº 21820/9,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

- Artículo 1º.-** Dese de baja a partir del día 1º de Octubre de 2007, al agente Cesar Eduardo GRINGRAS, Legajo Nº 21820/9, DNI. Nº 14.095.661 , a su nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado", que fuera dispuesto oportunamente, y prestaba servicios en el área de la Secretaría de Obras Públicas, Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501.-
- Artículo 2º.-** Nómbrase en el periodo comprendido entre el día 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2007, a la Señora Graciela CAMPANA, DNI. Nº 14.462.202, CUIL Nº 27-14462202-8, Legajo Nº 21980/6, nacida el día 15 de Febrero de 1961, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Alvear Nº 1588, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Código Postal Nº 1828, quien desarrollara funciones de Auxiliar de Administración, en el Área de la Secretaría de Obras Públicas, con una retribución mensual de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 566,28), categoría 61, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501, Agrupamiento 9.-
- Artículo 3º.-** El nombramiento Temporario dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporario - Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-
- Artículo 4º.-** El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-
- Artículo 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
<i>[Firma]</i>
Contaduría
<i>[Firma]</i>

[Firma]
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma]
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Firma]
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

[Firma]
ING. OSCAR JOSÉ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

EL MINISTERIO NACIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS

Artículo 1.º - El presente proyecto de ley...

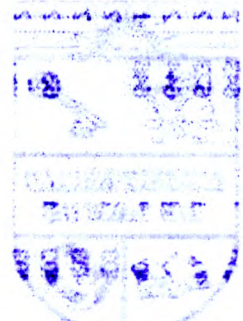
Artículo 2.º - El presente proyecto de ley...

Artículo 3.º - El presente proyecto de ley...

Artículo 4.º - El presente proyecto de ley...

Artículo 5.º - El presente proyecto de ley...

INTEVENCIÓN DEL SENADO



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El presente proyecto de ley...